



COMUNICACION Nº 5685

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice acciones a los fines que diferentes entidades bancarias con sede en la Ciudad de Santa Fe que posean terminales expendedoras de dinero habilitadas (cajeros automáticos) y/o aquellas empresas de caudales encargadas de la reposición de las mismas, tomen las provisiones correspondientes y necesarias a fines de evitar una insuficiencia dineraria, principalmente durante fines de semana largos y/o festivos, aumentando el nivel de reposición para abastecer la demanda de los usuarios.

SALA DE SESIONES, 16 de junio de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas